REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA.-------
CAPITAL: $ 18'000,000.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al los veintiséis días de Mayo del año dos mil nueve, ante mí, doctor **FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTON,** comparece: el señor **ANGEL CÓRDOVA CARRERA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL.,** tal como se desprende de la copia del nombramiento que se acompaña como habilitante; quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase Usted incorporar, en el Registro de Escrituras a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Otorgante**: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el **SEÑOR ANGEL CÓRDOVA CARRERA** a nombre y en

representación de la indicada compañía, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta de su nombramiento, debidamente inscrito que acompaña para legitimar su personería e intervención en este acto, el que deberá incorporarse formando parte de la presente escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: **A)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el doce de febrero de dos mil cuatro, se constituyó la compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA**, constitución que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número CERO CUATRO-GDIC-CERO CERO CERO NUEVE TRES CUATRO el trece de febrero de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el dieciséis de febrero de dos mil cuatro. **b)** Posteriormente, reformó su estatuto social según consta de la escritura pública otorgada el dos de agosto del dos mil cuatro ante la Notaria Novena de Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el registro mercantil el dieciséis de septiembre del dos mil cuatro. **c)** Luego, reformó nuevamente su estatuto social según consta de la escritura pública otorgada el quince de Octubre de dos mil cuatro ante la Notaria Novena de Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el registro mercantil el diecisiete de Diciembre de dos mil cuatro. **d)** Volvió a reformar su estatuto social según consta de la escritura pública otorgada el primero de junio de dos mil seis ante la Notaria Novena de Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el registro mercantil el dieciocho de julio de dos mil seis. **e)** La

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA**, reunida el día quince de Mayo de dos mil nueve, resolvió en forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de tal manera que este quede registrado en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 18',000.000), y reformar los Estatutos Sociales, conforme consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña para que sea agregada formando parte de esta escritura. **f)** Mediante oficio No. GG-AAG-DOSCIENTOS SETENTA Y DOS-CERO NUEVE de fecha veintiuno de Mayo de dos mil nueve la compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA** al amparo de lo estipulado en el numeral once punto dos de la cláusula Undécima del Contrato de concesión suscrito por la Compañía con la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil-Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, el veintisiete de febrero de dos mil cuatro ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Abogado Jorge Pino Vernaza, solicita a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil apruebe expresamente el aumento de capital suscrito a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 18'000.000)** y su consecuente reforma de estatutos en los términos constantes en dicho oficio y que se señalan mas adelante. **g)** La Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, otorga su aprobación expresa al aumento de capital y reforma de estatutos solicitada según consta del oficio GG-

CIENTO VEINTIUNO-VEINTICINCO/CERO CINCO/DOS MIL NUEVE del veinticinco de mayo de dos mil nueve. **TERCERA.- DECLARACIONES**: Presupuestos estos antecedentes, el **SEÑOR ANGEL CÓRDOVA CARRERA** por los derechos que representa de **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A TAGSA** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y en uso de sus atribuciones legales, **DECLARA:** Aumentado el capital suscrito a **DIECIOCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 18'000.000),** y reformado el Estatuto Social en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada cuya copia se acompaña conforme se indica en la cláusula anterior. Así mismo, bajo la gravedad del juramento, **DECLARA**: que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado y su valor ingresado a la contabilidad de la compañía; y que su representada no ha sido ni es contratista de OO.PP con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue Usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta minuta así como la escritura pública que las contenga incorporando los documentos habilitantes que se acompañan. **FIRMA) ABOGADA LAURA FRANCO ALVARADO, REGISTRO NUMERO SIETE CIENTO TREINTA Y UNO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".-** Quedan agregado formando parte integrante de la presente escritura los

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2007

Señor
Angel Gilberto Córdova Carrera
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien informarle que en Sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy 18 de Septiembre de 2007, se acordó por unanimidad, designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA**, por un período de dos años pudiendo ser reelegido.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 12 de febrero de 2004, la misma que, luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita el 16 de febrero de 2004 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente.

Alberto Deller Maier
Presidente

RAZON.- Acepto el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA.** Guayaquil 18 de Septiembre de 2007.

Angel Gilberto Córdova Carrera
C.I. 1703056596

CERTIFICO que la presente es fiel copia a su original. de todo lo cual, DOY FE
Guayaquil. 9-10-2007

Abg. Carlos Crespo Guzmán
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO INTERINO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DE ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 46.943
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA,** a favor de **ANGEL GILBERTO CORDOVA CARRERA,** a foja **109.125,** Registro Mercantil número **19.508.**

ORDEN: 46943

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Autoridad Aeroportuaria
de Guayaquil
Fundación de la M.I. Municipalidad
de Guayaquil

GG-121-25/05/2009
25 de mayo de 2009

Señor general
Ángel Córdova Carrera
Gerente General
TAGSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a su oficio No. TAGSA-GG-AAG-272-09 y en concordancia con lo previsto en la cláusula undécima, numeral once punto dos del Contrato de Concesión suscrito el 27 de febrero del 2004 con su representada, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil aprueba expresamente el aumento de capital de TAGSA a la suma de US$ 18´000.000 y su consecuente reforma en los términos indicados en el oficio, sin perjuicio del cumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria TAGSA de los trámites a seguirse de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y demás disposiciones relacionadas.

Atentamente,

Ing. Nicolás Romero Sangster
Gerente General

c.c.: archivo

Av. de las Américas Aeropuerto Internacional José Joaquin de Olmedo
PBX: (593-4) 2169209 Fax: (593-4) 2169243 www.aag.org.ec E-mail: webmaster@aag.org.ec
Guayaquil - Ecuador

Aeropuerto de Guayaquil

Oficio Nº TAGSA-GG-AAG-272-09

Guayaquil, 21 de mayo de 2009

Señor Ingeniero
Nicolás Romero Sangster
Gerente General
Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil
Ciudad.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento señor Gerente mediante Decreto Ejecutivo No 151 publicado en el Registro Oficial No. 31 del 3 de junio de 2005 el Gobierno otorga a la compañía TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A TAGSA la concesión para la operación y establecimiento de una zona franca en la cual se instalarán empresas comerciales y de servicios internacionales, considerándose entre las actividades anteriores la construcción de nuevos terminales, el mejoramiento de los existentes y la operación del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil, así como sus instalaciones y operaciones conexas.

El mencionado decreto establece la obligatoriedad para TAGSA de incrementar su capital social en el cuarto año contado a partir de su publicación, por lo que, acudo ante su autoridad para que conforme a lo previsto en el numeral once punto dos de la cláusula Undécima del contrato de concesión de los servicios aeroportuarios de la ciudad de Guayaquil, suscrito el 27 de febrero de 2004 la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil apruebe expresamente el aumento de capital suscrito de mi representada a la suma de US$ 18'000.000 y su consecuente reforma de estatutos en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social es de USD 18'000.000 (dólares estadounidenses dieciocho millones), dividido en 18,000 (dieciocho mil) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000 (dólares estadounidenses un mil) de valor nominal cada una. Las acciones estarán divididas en dos series, denominadas A y B. Las acciones de la Serie A estarán numeradas consecutivamente de la uno (1) a la cinco mil cien (5.100) inclusive y de la diez mil uno (10.001) a la catorce mil (14.000) inclusive, y las de la Serie B, del cinco mil ciento uno (5.101) a la diez mil (10.000) inclusive y de la 14.001 a la dieciocho mil (18.000) inclusive. En los aumentos del capital social, la compañía podrá emitir acciones de diferentes Series con los valores nominales que determine la Junta General de Accionistas, pero siempre múltiplos de USD 1 (dólar estadounidense uno)."

Atentamente,

Gral. Ángel Córdova Carrera
Gerente General
TAGSA

CC.- Asesoría Legal TAGSA
File

TAGSA
Aeropuerto Internacional
José Joaquín de Olmedo
Información de Vuelos (593-4) 216 9000
Administración (593-4) 216 9169
www.tagsa.aero

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2009

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de mayo de dos mil nueve, a las diez horas, en la oficinas de TAGSA, ubicadas en el primer piso del Edificio Corporativo del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA**, a saber: la compañía **CORPORACION AMERICA S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señor Eduardo Eurnekian, propietaria de cinco mil acciones de la serie A; la compañía **DELLAIR SERVICES S.A.** debidamente representada por su Gerente General, Arq. Michel Deller Klein, propietaria de cuatro mil acciones de la serie B y la compañía **ORMOND GROPUP S.A** representada por su apoderado general Arq. Michel Deller Klein, propietaria de cien acciones de la serie A y novecientas acciones de la serie B. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un mil dólares de los Estados Unidos de América y pagadas en un cien por ciento (100%). Por encontrarse presentes, los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de Diez Millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 10'000,000.00); en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar sobre lo siguiente:

Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatuto de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor Alberto Deller Maier, y actúa en la secretaría el Gerente General señor Angel Córdova Carrera. El Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes y, comprobado que se encuentran reunidos los requisitos legales declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día y manifiesta:

Que como es de conocimiento de los señores accionistas las utilidades generadas en los ejercicios económicos anteriores que por un monto de USD 7'675.562,83 fueron destinadas a una cuenta patrimonial especial denominada "Aportes para Futuras Capitalizaciones", y que en la cuenta "Reserva Legal", a la presente fecha, existe un monto de USD 1'290.622,65 y que es necesario realizar un aumento de capital de la compañía de tal forma que este quede registrado en USD 18'000.000, por lo que ponía a consideración de los accionistas el asunto para su resolución.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas de TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A TAGSA por unanimidad **RESUELVE**: Aumentar el Capital de la Compañía en la cantidad de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 8'000.000), mediante la emisión de OCHO MIL acciones: Cuatro mil de la SERIE "A" y Cuatro mil de la SERIE "B", todas nominativas, ordinarias de un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, las que son suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera:

CORPORACION AMERICA S.A por la interpuesta persona de su presidente señor Eduardo Eurnekian suscribe CUATRO MIL acciones (4.000) de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una perteneciente a la **Serie A**, y las paga de la siguiente manera: por compensación de crédito la suma de 3'837.781,42 Dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta patrimonial "Aportes para futuras capitalizaciones" y la diferencia de 162.218,58 dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta patrimonial "Reserva Legal"; **DELLAIR SERVICES S.A** por la interpuesta persona de su Gerente General Michel Deller Klein, suscribe TRES MIL DOSCIENTAS acciones (3.200) de un mil Dólares de los Estados Unidos de América cada una pertenecientes a la **Serie B**, y las paga de la siguiente manera: por compensación de crédito la suma de 3'070.225,13 dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta patrimonial "Aportes para futuras capitalizaciones" y la diferencia de 129.774,87 Dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta patrimonial "Reserva Legal; y **ORMOND GROPUP S.A** representada por su apoderado general Arq. Michel Deller, suscribe OCHOCIENTAS acciones (800) de un mil Dólares de los Estados Unidos de América cada una pertenecientes a la **Serie B** y las paga de la siguiente manera: por compensación de crédito la suma de 767.556,28 dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta patrimonial "Aportes para futuras capitalizaciones" y la diferencia de 32.443,72 dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta patrimonial "Reserva Legal, con lo cual el capital materia del aumento, se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.
Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General, por unanimidad resuelve también reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, cuyo texto quedará como sigue:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social es de USD 18,000,000 (dólares estadounidenses dieciocho millones), dividido en 18,000 (dieciocho mil) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,000 (dólares estadounidenses un mil) de valor nominal cada una. Las acciones estarán divididas en dos series, denominadas A y B. Las acciones de la **Serie A** estarán numeradas consecutivamente de la uno (1) a la cinco mil cien (5.100) inclusive y de la diez mil uno (10.001) a la catorce mil (14.000) inclusive, y las de la **Serie B**, del cinco mil ciento uno (5.101) a la diez mil (10.000) inclusive y de la 14.001 a la dieciocho mil (18.000) inclusive. En los aumentos del capital social, la compañía podrá emitir acciones de diferentes Series con los valores nominales que determine la Junta General de Accionistas, pero siempre múltiplos de USD 1 (dólar estadounidense uno)."

Finalmente, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que solicite la autorización correspondiente a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil (AAG), otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con todos los trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, suscribiéndola todos y cada uno de los accionistas concurrentes, en

unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica. Con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las 12h05. f) Arq. Michel Deller Klein DELLAIR SERVICE S.A.- Accionista f) Eduardo Eurnequian CORPORACION AMERICA S.A.- f) Arq. Michel Deller Klein ORMOND GROUP S.A.- Accionista f) Alberto Deller Maier Presidente.- f) Angel Córdova Carrera Gerente General /Secretario.

Certificación.- Certifico que el documento que antecede es igual a su original, el mismo que reposa en el libro de actas a mi cargo, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de Mayo de 2000.

Angel Córdova Carrera
Gerente General/Secretario

SRi
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992336757001

RAZON SOCIAL: TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORDOVA CARRERA ANGEL GILBERTO

CONTADOR: RENDON MORA ISABEL DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/02/2004	FEC. CONSTITUCION:	16/02/2004
FEC. INSCRIPCION:	19/02/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE AEROPUERTOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROLI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AV. ISIDRO AYORA Edificio: AEROP. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042169169 Fax: 042169100

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0

Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi
R.U.C.

X
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/04/2009

SRi.gov.ec

SRi
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992336757001

RAZON SOCIAL: TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/02/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE AEROPUERTOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ZONA FRANCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AV. ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: AEROP. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Piso: 1
Telefono Trabajo: 042169169 Fax: 042169100

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 14/11/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AEROCOMBUSTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AV. ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: AEROP. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Piso: 1
Telefono Trabajo: 042169169 Fax: 042169100

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi
R.U.C.

Andrade Luna Piedad Estefanía
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

X

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/04/2008

SRi.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

documentos correspondientes.- Yo, el Notario, doy fe de haber leído en alta voz toda esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. CIA. TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A TAGSA

SR. ANGEL CÓRDOVA CARRERA,
C.C. 1703056596 **C.V.** 107-0100
RUC: 09923336757001

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES.
*****NOTARIO XXIV DEL CANTON*****

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

TORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil nueve.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

DOY FE : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del 26 de Mayo del 2009, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución **No. 09-G-DIC-0003982** de fecha 10 de Julio del 2009, emitida por el **ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS, DE GUAYAQUIL,** mediante la cual se aprueba el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA,** que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 17 de Julio del 2009.-

Dr. Francisco Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

NUMERO DE REPERTORIO: 33.774
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintinueve de Julio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **09-G-DIC-0003982**, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** el 10 de julio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA,** de fojas **74.182** a **74.200,** Registro Mercantil número **14.281**. **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33774

R0OLUXP9DLFLUWDS9EDOODJHO

QLFXQ9VROUDFOHVQHXQDPD

9R&HGHF94VOHOURGDXSHG

QDGURM9OOHVLJDQR5DU

$785,34

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 09-G-DIC-0003982 dictada el 10 de julio del 2009, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Humberto Moya González, he tomado nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, *autorizada por el Notario* Vigésimo Cuarto Dr. Francisco Ycaza Garces, el 26 de Mayo del 2009, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía, autorizada por mí el 12 de Febrero de 2004.- Guayaquil, seis de Agosto del dos mil nueve.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ